



DECRETO ALCALDICIO N° 479
MODIFICA D. A. N° 471 DE FECHA
17.01.2017
DESIGNA INTEGRANTES COMITÉ PARITARIO
PERIODO 2017 - 2019

REQUINOA, 20 de febrero de 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 30.01.2017 que establece conformación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad Municipal: Designa Integrantes.

Representantes Municipalidad:

Suplentes

Representantes ASEMUCH:

Titulares

Suplentes

El Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 17.02.2017 que complementa Decreto Alcaldicio N° 315 de fecha 01.02.2017, en atención a que en decreto donde se consigna los integrantes del Comité Paritario Municipal, no registra período.

La necesidad de modificar Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 17.02.2017, en atención a que en el considerando cita decreto Alcaldicio N° 315 de fecha 01.02.2017, en atención a que debía ser el N° 270 de fecha 30.01.2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo establecido en el Decreto N° 54 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, del 11 de Marzo de 1969, disposiciones contenidas en la Ley N° 16.744, Reglamento N° 40 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social del año 1969.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, Art. 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

RECTIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 471 de fecha 17.02.2017, en lo siguiente Inciso 1°, en lo siguiente:

Debe decir : **CONSIDERANDO:** El Decreto Alcaldicio N° 270 de fecha 30.01.2017 que Designa Integrantes del Comité Paritario de Higiene y Seguridad Municipal, por el período comprendido del 20.01.2017 hasta el 20.01.2019, el cual estará conformado por:

Debe decir : **APRUEBASE** Constitución del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Requinoa, conforme a lo señalado, en Acta de Elección de fecha 20.01.2017, asamblea presidida por el Sr. Clarence Fuentes Saldías, Experto Profesional en P.R.P., Mutua de Seguridad C-H-C, Gerencia VI Región desde el 20 de enero de 2017 hasta el 20 de enero de 2019, quedando constituido por:

REPRESENTANTES ALCALDE

- Ibetty Escobar Gonzalez
- Tamara Poblete Peñaloza
- Alejandro Sanchez Torres

SUPLENTES

- Cristian Quilodrán Díaz
- Mario Mena Noriega
- Luis Aguilera Ríos

REPRESENTANTES DE LOS FUNCIONARIOS

- Leyla Gonzalez Espinoza
- Diujilda Bustos Rebolledo
- Andrea Donoso Rojas

SUPLENTES

- Ana María Marmolejo Lobos
- David Gana Romero
- Juan Carlos Cornejo Donoso

Déjese establecido que los servicios traspasados, Salud y Educación
deberán conformar su respectivo Comité Paritario

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HHQ//MAVS/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comité Paritario (1)
Archivo.-


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)